

## RESPUESTAS ATENCION INCLUYENTE

265. La entidad adelantó actividades de cualificación a su personal en atención preferencial e incluyente a:

Personas con discapacidad visual  
Personas con discapacidad auditiva  
Personas con discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera)  
Personas con discapacidad física o con movilidad reducida  
Personas con discapacidad psicosocial  
Personas con discapacidad intelectual

El equipo del programa de discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, se capacita y sensibiliza constantemente en atención incluyente a personas con cualquier tipo de discapacidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada una. En lo que se refiere a género, etnias y victimas, no son grupos poblacionales de nuestra competencia, consultar las dependencias encargadas.

270. Con el fin de promover la accesibilidad, la entidad aprueba recursos para:

**Realizar ajustes razonables en infraestructura física para facilitar el acceso de personas con discapacidad**

Las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación son accesibles para la atención de las personas con discapacidad, se han realizado los ajustes razonables necesarios en la disposición del espacio, respecto de los diferentes cubículos, se cuenta con baños incluyentes, se ha gestionado las diferentes rampas de acceso en el edificio de San Francisco y en el edificio de la asamblea departamental, así como la plataforma salva escaleras para el acceso al recinto de sesiones de la asamblea.

**Tecnología que permita y facilite la comunicación y publicación de información para personas con discapacidad visual**

Se ha verificado con la Secretaría de las TIC, que la página web de la Gobernación del Valle del Cauca cuente con las normas técnicas de accesibilidad para el uso de los



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**  
Secretaría de Desarrollo  
Social y Participación

softwares de lectores de pantalla y amplificación que utilizan las personas con discapacidad visual.

**Tecnología que permita y facilite la comunicación y publicación de información para personas con discapacidad auditiva**

Se ha articulado con el Ministerio de las TIC, para la implementación del Centro de Relevancia para la comunicación con las personas con discapacidad auditiva. En la página web y redes sociales y publican mensajes de interés en lengua de señas.

**Fortalecer las capacidades de talento humano que atiendan las necesidades de los grupos de valor (ej.: conocimiento de otras lenguas o idiomas)**

Se dispone de intérprete de lengua de señas colombiana, que acompaña a la Gobernadora en los escenarios donde se dirige a la población, en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación se cuenta con intérprete de lengua de señas colombiana en las diferentes actividades que se realizan con la población con discapacidad, actualmente se está realizando un taller de lengua de señas colombiana con los funcionarios de la dependencia, para tener lineamientos de comunicación con este tipo de discapacidad.

272. Para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios, la entidad se asesora en temas de:

**Discapacidad visual**

**Discapacidad auditiva**

**Discapacidad física**

**Discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (cognitiva)**

El equipo del programa de discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, asesora y acompaña a los demás programas de esta dependencia para la atención de las personas con cualquier tipo de discapacidad, también se realizan acciones necesarias para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los diferentes trámites y servicios de la Gobernación del Valle del Cauca, incluso cuando es necesario los funcionarios de este equipo acompañan a la persona con discapacidad.

hasta la dependencia en la que realizan algún trámite y se hace seguimiento al desarrollo del mismo.

273. La entidad genera o apropia:

Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad física

Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad visual

Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el acceso a la oferta pública dirigida a las personas con discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera)

Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad auditiva

Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad intelectual (cognitiva)

Políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial (mental)

La Gobernación del Valle del Cauca cuenta con la política pública departamental de discapacidad e inclusión social, adoptada en la Ordenanza 515 de 2019, esta política pública establece las acciones afirmativas en favor de este grupo poblacional, brindando atención integral a todos los tipos de discapacidad, garantizando sus derechos.

285 Sobre las Personas con Discapacidad (PcD), la entidad cuenta con:

**Políticas para la vinculación laboral de las Personas con Discapacidad (PcD)**

La Gobernación del Valle del Cauca cumple con el Decreto 2011 de 2017, sobre la vinculación laboral de las personas con discapacidad a entidades públicas, actualmente cuenta con once (11) funcionarios con discapacidad en la planta de cargos de la Administración Central del Departamento, adicional a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación se cuenta con 10 contratistas con discapacidad.

**Acciones afirmativas para el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo de capacidades y competencias por parte de las PcD**



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**  
Secretaría de Desarrollo  
Social y Participación

Desde la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, se implementa el programa Somos Capaces, dirigida a emprendedores con discapacidad y cuidadores, brindando acompañamiento administrativo, acompañamiento psicosocial y capital semilla.

#### **Adaptación de la infraestructura física para mejorar las condiciones de acceso y uso de sus instalaciones por parte de las PcD**

Se han realizado adaptaciones en la disposición de espacios al interior de la oficina facilitando la circulación de sillas de ruedas, la adecuación y demarcación de las rampas, la puesta en funcionamiento de todos los ascensores, la plataforma salva escaleras de la asamblea departamental.

#### **Adecuación del lugar de trabajo para el desarrollo de las labores de sus servidores con discapacidad**

Los funcionarios con algún tipo de discapacidad, cuentan con espacios amplios para el desarrollo de sus funciones, asimismo se realiza el ajuste para el acceso a su lugar de trabajo.

#### **Mecanismos para la participación y la cocreación de las PcD en el desarrollo de su oferta institucional**

Desde la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, se fortalece la participación de las personas con discapacidad, brindando asistencia técnica para el adecuado funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad y promoviendo la conformación y formalización de organizaciones sociales.

#### **Acciones afirmativas encaminadas a garantizar el acceso y uso de la oferta institucional por parte de las PcD**

En el marco de la política pública departamental de discapacidad e inclusión social, adoptada en la Ordenanza 515 de 2019, todas las acciones afirmativas desplegadas no solo por esta dependencias, sino por todas las secretarías de la administración departamental, se dan a conocer a la población con discapacidad por diferentes medios de difusión, convocando a reuniones de socialización con los referentes de las Alcaldías.

286. En la entidad, el área o responsables de la atención a personas con discapacidad:

**Asegura la implementación de las acciones definidas en el plan institucional para esta población**

Se cuenta con un plan departamental de discapacidad enmarcado en el plan de desarrollo y la política pública departamental de discapacidad e inclusión social

**Evalúa la satisfacción de las personas con discapacidad**

Se aplica encuesta de satisfacción a las personas con discapacidad.

**Recomienda acciones orientadas a mejorar la atención a personas con discapacidad**

Se realizan recomendaciones pertinentes al interior de la dependencia.

Desarrolla otras funciones para fortalecer la relación con el ciudadano según la Resolución No. 667 de 2018 sobre competencias funcionales de las áreas o procesos transversales

287. En la vinculación laboral de las personas con discapacidad al empleo público, la entidad

**Realiza los ajustes razonables al puesto de trabajo y a su entorno laboral**

Se realizan los ajustes pertinentes, de acuerdo al tipo de discapacidad, potencializando sus habilidades y competencias.

**Genera procesos de comunicación en igualdad de condiciones para personas con discapacidad sobre la oferta laboral institucional**

Se dispone de interprete de lengua de señas colombiana, para la interlocución con los funcionarios con discapacidad auditiva, también se maneja la comunicación por texto y



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**  
Secretaría de Desarrollo  
Social y Participación

la explicación descriptiva de los documentos para la comprensión de las personas con discapacidad visual.

**Garantiza que el procedimiento de selección se desarrolle en un entorno en igualdad de condiciones**

Las personas con discapacidad en esta dependencia se reconocen como sujetos de derechos y obligaciones, en igualdad de condiciones con las demás personas.

**Diseña e implementa alternativas y programas, como el teletrabajo y horarios flexibles, para la población con discapacidad**

Para las personas con discapacidad, se implementa el trabajo en casa, con asistencia semanal de uno o dos días a la oficina, se asignan tareas por semana de acuerdo al perfil y competencias, y se acuerdan horarios flexibles para actividades y reuniones.